



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 06 de Octubre de 2008

749/08

Expedientes N° 14.070/08

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de baja de bienes informáticos, que estaban a cargo del Ing. Juan H. Robín docente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 6, la Dirección de Patrimonio de esta Universidad, recomienda la baja de los bienes, calificando su estado como "obsoleto" y "malo" en razón que no brindan su servicio en forma eficiente; siendo inconveniente encarar su reparación en función de un análisis de costo - beneficio ya que su arreglo costaría más de un 40% de la amortización acumulada, además de haber superado su vida útil;

Que a fs. 7 Asesoría Jurídica y a fs. 8 la Unidad de Auditoria Interna, aconsejan emitir la resolución correspondiente;

Que por Resolución N° 356/00 del Consejo Superior, se delega en los Consejos Directivos la facultad de decidir sobre la baja o condición de rezago de bienes muebles hasta un valor de mercado de pesos diez mil (\$ 10.000,00);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
 (en sesión ordinaria del día 24/09/08-C. Hacienda Despacho N° 48/08)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Disponer la baja definitiva de los bienes informáticos, según se detallan a continuación y que figuran registrados con los siguientes números de inventario:

Cantidad	Descripción	P. de Alta N° de Cuenta	N° Inv.	Residual: \$
1	Pentium 233 MHZ INTEL MMX 64 BITS PCI. Mother Pentium ISA Serie 1 paralelo EPP/ECP. Disco 3.5" HD 1.44 MB 220V. 2 discos rígidos de 4 GB IDE. CD ROM 24X.- Memoria de 64 MB.	112/1999 (39)	451-1500-6672 (N° Actual: 230618)	1,00
1	Monitor SVGA 14" 28NE	112/1999 (39)	451-1501-6682 (N° Actual: 230628)	1,00
TOTAL:				2,00

SON: DOS PESOS

ARTICULO 2°.- Disponer que la PC sea entregada mediante recibo al Ing. Raúl V. Bojarski, docente de esta Facultad, para el dictado de la Cátedra Electrónica y entregar el Monitor al Dr. Carlos Cadena, docente de la Facultad de Ciencias Exactas, conforme a lo dispuesto por Resolución 255-CS-1999, mediante recibo.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese al Honorable Consejo Superior y siga a Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Patrimonio, Departamento de Compras y Patrimonio de esta Facultad, al Dr. Carlos Cadena y al Ing. Raúl V. Bojarski, para su toma de razón y demás efectos.

NM

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
 SECRETARIA
 FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA